

# - TEST - oposiciones

tutemario

2ª PARTE: TEMA 20 AL TEMA 25



**AYUNTAMIENTO DE SUECA**

**TEMAS:**

**25**

**PLAZAS:**

**6**

ED. 2025

**ENA**

editorial

*TEMARIO OPOSICIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO DE SUECA*

*Ed. 2025*

*Editorial ENA*

*ISBN: 979-13-990075-7-2*

*DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES*

*Depósito Legal según Real Decreto 635/2015*

*Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA*

## INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro temario los 25 temas solicitados en las oposiciones según la oferta de ocupación OPE 2024 aprobadas por la Junta de Gobierno Local del día 18 de junio de 2024 todas ellas enmarcadas en el Grupo C, Subgrupo C2 en la categoría de Auxiliar Administrativo. El temario es el siguiente:

TEMA 1: La Constitución Española de 1978: Estructura y principios fundamentales, derechos y deberes: su garantía y suspensión.

TEMA 2: La Constitución Española de 1978: La Corona. Las Cortes Generales. Elaboración de las Leyes. El Gobierno y la Administración Pública.

TEMA 3: La Constitución Española de 1978: El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas.

TEMA 4: La organización territorial del Estado. Distribución de competencias. Estado-Comunidades Autónomas. La Administración Local en la Constitución.

TEMA 5: El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Estructura y principios fundamentales. Derechos de los valencianos y valencianas. La Generalitat. Les Corts. El President. El Consell. Otras instituciones: Síndic de Greuges. Sindicatura de Comptes.

TEMA 6: Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones generales. Órganos de las Administraciones Públicas. Competencia. Convenios administrativos.

TEMA 7: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local: Disposiciones generales. Territorio y población. Competencias y servicios. La participación vecinal.

TEMA 8: Políticas de igualdad y contra la violencia de género. Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones en la prevención de riesgos laborales. El comité de seguridad y salud.

TEMA 9: Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común: Disposiciones generales sobre procedimientos administrativos. Los interesados en el procedimiento. Capacidad y concepto del interesado. Identificación y firma.

TEMA 10: Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común: Derechos de las personas y de los interesados. Documentos administrativos. Registro electrónico. Archivo electrónico.

TEMA 11: Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común: El Acto administrativo. Requisitos, validez y eficacia de los actos administrativos. Obligación de resolver. Notificación y publicación. Términos y plazos.

TEMA 12: Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común: El Procedimiento administrativo común. Iniciación, ordenación, instrucción y resolución. Procedimiento simplificado.

TEMA 13: Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común: La nulidad y la anulabilidad del acto administrativo. Otras irregularidades no invalidantes. Revisión de oficio de los actos administrativos. Revocación. Rectificación de errores.

TEMA 14: Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común: Ejecución del acto administrativo. Revisión de actos en vía administrativa: revisión de oficio y recursos administrativos. Suspensión de la ejecución del acto recurrido.

TEMA 15: Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común: Particularidades del procedimiento administrativo en materia sancionadora y de responsabilidad patrimonial.

TEMA 16: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: Organización municipal. Órganos necesarios y complementarios.

TEMA 17: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Órganos titulares. Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento. La publicación de las normas.

TEMA 18: Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Principios generales. Ordenanzas Fiscales. Tributos de los Municipios. Otros ingresos de los Municipios.

TEMA 19: Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Presupuesto, modificaciones presupuestarias. Contabilidad local. Tesorería local

TEMA 20: Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público: Adquisición y pérdida de relación de servicios. Derechos y deberes. Tipos de personal al servicio de las Entidades Locales. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas

TEMA 21: Clases de bienes locales. Los bienes de dominio público: régimen de protección y de uso. Los bienes patrimoniales: régimen de protección, de uso y de adquisición y alienación.

TEMA 22: La Ley 19/2023, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

TEMA 23: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Objeto y ámbito de aplicación. Delimitación de los tipos de contratos. Expediente de contratación. Licitación y adjudicación.

TEMA 24: Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: sus clases. La actividad de fomento en la esfera local. Subvenciones.

TEMA 25: Planeamiento y gestión urbanística en la Comunidad Valenciana. Tipos de Planes. Procedimiento de tramitación. Las licencias urbanísticas. Tipología. Procedimiento de tramitación. Las licencias ambientales. Procedimiento de tramitación.

## ÍNDICE:

<b>INTRODUCCIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>ÍNDICE:</b> .....	<b>5</b>
<b>TEMA 20: Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público: Adquisición y pérdida de relación de servicios. Derechos y deberes. Tipos de personal al servicio de las Entidades Locales. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas .....</b>	<b>6</b>
<b>TEMA 21: Clases de bienes locales. Los bienes de dominio público: régimen de protección y de uso. Los bienes patrimoniales: régimen de protección, de uso y de adquisición y alienación. ....</b>	<b>40</b>
<b>TEMA 22: La Ley 19/2023, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. ....</b>	<b>70</b>
<b>TEMA 23: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Objeto y ámbito de aplicación. Delimitación de los tipos de contratos. Expediente de contratación. Licitación y adjudicación. ....</b>	<b>85</b>
<b>TEMA 24: Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: sus clases. La actividad de fomento en la esfera local. Subvenciones.....</b>	<b>167</b>
<b>TEMA 25: Planeamiento y gestión urbanística en la Comunidad Valenciana. Tipos de Planes. Procedimiento de tramitación. Las licencias urbanísticas. Tipología. Procedimiento de tramitación. Las licencias ambientales. Procedimiento de tramitación.....</b>	<b>195</b>
<b>SOLUCIONARIO.....</b>	<b>248</b>

TEMA 20: Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público: Adquisición y pérdida de relación de servicios. Derechos y deberes. Tipos de personal al servicio de las Entidades Locales. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas

TEST ESTATUTO BASICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

TÍTULO II (ARTÍCULOS DEL 8 AL 13)

**1. Según el artículo 8, los empleados públicos se clasifican en:**

- a) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral: indefinido o temporal, y personal eventual.
- b) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos: indefinido o temporal, personal laboral y personal eventual.
- c) Funcionario de carrera, funcionario interino, personal laboral y personal eventual: indefinido o temporal.
- d) Funcionario de carrera: indefinido o temporal, funcionario interino, personal laboral: indefinido o temporal y personal eventual.

**2. Cuando el Estatuto, hable sobre el personal funcionario de carrera, se entenderá comprendido:**

- a) El personal laboral con nacionalidad española y residencia en el extranjero.
- b) El personal estatutario de los Servicios de Salud.
- c) El personal eventual agrícola.
- d) Todas son correctas.

**3. ¿Qué clase de personal es quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente? (artículo 9)**

- a) Funcionarios interinos.
- b) Funcionarios de carrera.
- c) Personal laboral indefinido.
- d) Personal laboral temporal.

**4. ¿Cuál de las siguientes características no es de los funcionarios de carrera? (Artículo 9):**

- a) Relación estatutaria regulada por el derecho laboral.
- b) Desempeñan servicios profesionales retribuidos.
- c) Nombramiento legal.
- d) Carácter de permanencia.

**TEMA 22: La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.**

TEST LEY 19/2013:

TÍTULO PRELIMINAR Y TÍTULO I:

**248. ¿Cuántos Títulos componen la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno?**

- a) Título Preliminar y Títulos I, II, III y IV.
- b) Títulos I, II y III.
- c) Título Preliminar y dos títulos.
- d) Título Preliminar, Títulos I, II y III.

**249. ¿Cuántos artículos en total componen la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno?**

- a) 40
- b) 42
- c) 46
- d) 44

**250. La cualidad que permite y facilita el acceso de los ciudadanos a la información pública en poder de la Administración dentro de los límites establecidos por la legislación vigente, se conoce como:**

- a) Accesibilidad.
- b) Transparencia.
- c) Objetividad.
- d) Buen gobierno.

**251. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, destaca tres ejes fundamentales de toda acción política. Señala el incorrecto:**

- a) La transparencia.
- b) Las incompatibilidades.
- c) Las normas de buen gobierno.
- d) El acceso a la información pública.

**TEMA 24: Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: sus clases. La actividad de fomento en la esfera local. Subvenciones.**

**614. ¿Los Ayuntamientos podrán intervenir la actividad de sus administrados?**

- a) No, nunca.
- b) Sí, siempre que deseen.
- c) Sí, solo en 5 casos concretos.
- d) No, a no ser que sea un servicio particular destinado al público mediante la utilización especial o privativa de bienes de dominio público, para imponer la prestación de aquéllos debidamente y bajo tarifa.

**615. Según el artículo 2. La intervención de las Corporaciones locales en la actividad de sus administrados se ajustará, en todo caso:**

- a) Al principio de la igualdad ante la Ley.
- b) Al principio de la justicia ante la Ley.
- c) Al principio de la tolerancia ante la Ley.
- d) Al principio de la libertad ante la Ley.

**616. La intervención defensiva del orden, en cualquiera de sus aspectos, se ejercerá frente a...**

- a) Los sujetos con responsabilidad del cuidado ciudadano.
- b) Los sujetos que lo perturbaren.
- c) Los delitos en sí.
- d) Las injusticias de género o raza.

**617. ¿En qué caso excepcional se procederá a la justa indemnización, según el artículo 3?**

- a) En caso de muerte del sujeto que ha perturbado.
- b) En caso de muerte de un familiar de la persona afectada.
- c) Cuando por no existir otro medio de mantener o restaurar el orden hubiere de dirigirse la intervención frente a quienes legítimamente ejercieren sus derechos.
- d) En casos particulares, que por debido a la situación hay imposibilidad intervenir en defensa del orden.



# SOLUCIONARIO